



Unidad Técnica Municipal de Cane (UTM)

1. Presentación:

Nombre del proyecto:

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Institución Solicitante: **Alcaldía Municipal de Cane**

Lugar: **Cane, Depto. La Paz, Honduras**

Ejes Transversales: **Coordinación.
Asesoría.
Identificación.
Planificación.
Programación.
Formulación.
Promoción.
Capacitación.
Ejecución.
Seguimiento.
Finalización.
Evaluación.**

Responsables: **Corporación Municipal.**

Fecha: **Octubre de 2013**



2. Introducción:

En el Municipio de Cane, La Paz, la Corporación Municipal bajo la Gestión del Licenciado José Tejeda, Alcalde de dicho municipio se dispone a la creación de una Unidad Técnica Municipal (UTM), que funcionara como enlace entre los órganos de toma de decisiones (Corporación Municipal) y las diferentes unidades operativas existentes para lograr una mayor y mas eficiente ejecución de todos los procesos administrativos de dichas unidades técnicas.

El propósito fundamental es “Contar con un órgano que se encargue de asesorar a la Corporación Municipal en la gestión, evaluación y ejecución de proyectos, creado como instrumento técnico que facilite alcanzar metas que se a propuesto desarrollar la Municipalidad en determinado periodo, en pro del desarrollo municipal abordando tareas de trabajo específicas, tales como creación de la Oficina de Gestión Educativa, y la administración de la misma en conjunto con la Oficina Municipal de la Mujer, Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud, Escuela Municipal de Arte y el Voluntariado de JICA. Dar soporte técnico al Consejo Municipal, lo cual incluye la formulación de proyectos, elaboración y creación de planes estratégicos, diagnósticos comunitarios, planes de desarrollo comunal, planes de desarrollo municipal, planes operativos, gestión de recursos y todo tipo de proyecto a desarrollar en el termino municipal.”

Esta Unidad Técnica Municipal estará conformada por: Un Coordinador Técnico el cual contara con el siguiente perfil:

- Egresado Universitario con Experiencia en Proyectos, Bachiller en Promoción Social o Bachiller en Administración de Empresas.
- Poseer una experiencia laboral de entre 1 a 3 años en Planificación de Proyectos, organización y capacitación comunitaria y gestión de proyectos.
- Facilidad de trabajo con grupos de personas.



El propósito de este puesto es contar con un Coordinador Técnico el cual se encargara de liderar la Unidad y sus Oficinas, el cual gozara de un contrato permanente en dicho puesto a su vez planificara, organizara, promoverá, dirigirá y supervisara las actividades de:

- Identificación.
- Planificación.
- Programación.
- Formulación.
- Promoción.
- Capacitación.
- Ejecución.
- Seguimiento.
- Finalización.
- Evaluación.

Pasantes Universitarios de Carreras Afines a la finalidad de la UTM.

Con la creación de la UTM se pretende potencializar las fortalezas con las que cuenta la Municipalidad, además de una priorización de debilidades encontradas en los diagnósticos que se lleven a cabo.



3. Justificación:

La necesidad de la creación de la UTM se sustenta en las conclusiones técnicas obtenidas de diagnósticos donde podemos ver que destaca lo siguiente:

- La Municipalidad no cuenta con una Unidad Técnica propia.
- Falta de dirección en las Oficinas que estarán bajo el mando de esta Unidad.
- Mayor control en la supervisión, evaluación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo del municipio.

4. Misión:

Ser Una plataforma técnica que potencialice capacidades conformada por un especialista que formule directrices en pro de la mejora en la gestión municipal y todos los entes que le conforman, a través de la participación ciudadana como fuente de recopilación de información en espacios de discusión, análisis y elaboración de propuestas.

5. Visión:

4.1 A Corto Plazo:

La UTM estará funcionando en enero del 2014.

4.2 A Mediano Plazo:

Creación de la Oficina de Gestión Educativa Municipal para que se incorpore a la UTM, 6 meses después de la creación de la UTM.

4.3 A Largo Plazo:

La UTM estará funcionando como ente enlace entre la Corporación Municipal y los Cooperantes, en la gestión, supervisión, evaluación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo del municipio a 12 meses de su creación.



6. Objetivos:

5.1 Objetivo General:

Fortalecer las capacidades técnicas de la Municipalidad brindándole una estructura organizativa que formule directrices en marco de su misión y su visión, para la mejora de la gestión municipal y por ende del desarrollo del municipio.

5.2 Objetivos Específicos:

- Elaborar un Plan Operativo Anual (POA) que guíara la labor de la UTM y las diferentes Oficinas que estarán bajo su Coordinación.
- Dirigir y construir las oficinas bajo su cargo, que gestionen proyectos para cubrir cada una de las necesidades que están bajo su área de trabajo.
- Determinar las necesidades en las áreas de trabajo identificadas para una mejor gestión municipal.
- Diseño e implementación de programas de forma integral para cubrir las necesidades del término municipal.



7. Metas:

Las metas esperadas a alcanzar en virtud de la misión, la visión y los objetivos para la creación de la UTM son los siguientes:

- Creación de la UTM.
- Creación de la Oficina de Gestión Educativa.
- Creación de un Plan Operativo Anual (POA), 2014 y años subsiguientes.
- Contar con un reglamento y un manual de procedimientos para la UTM y sus Oficinas.
- Delimitación y priorización de proyectos a ejecutar por la UTM y sus Oficinas de enlace.
- Orientar a la Corporación Municipal en materia de gestión, planificación de proyectos, ejecución y evaluación.

8. Organigrama:

El presente Organigrama pretende Organizar a la UTM dentro de la estructura de la Municipalidad de Cane, la Paz, con el Objetivo de distribuir equitativamente las actividades planeadas en el Plan Operativo Anual (POA) y establecer los niveles de jerarquía a los que debe atender en su labor técnica y operativa.





9. Estructura

La UTM es un Órgano Técnico adscrito a la Municipalidad de Cane, La Paz, cuya finalidad es apoyar a la Corporación Municipal en materia de gestión y ejecución en las áreas que se crean convenientes a través de un equipo técnico interdisciplinario representado por varias oficinas.

Con la creación de la UTM se establece la figura de Coordinador Técnico con la finalidad de contar con un(a) profesional que garantice la gestión de los procesos que desarrollara la UTM en su labor por mejorar la gestión Municipal.

Así mismo la UTM estará compuesta por seis programas u oficinas que se pretenden promover para fortalecer el trabajo de la Corporación Municipal, mismos que se focalizan en áreas de:

- Oficina de Gestión Educativa.
- Oficina Municipal de la Mujer.
- Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Escuela Municipal de Arte.
- Voluntariado de JICA.

Se espera que a partir del trabajo que realice la UTM manifestado en las Metas, Objetivos y su impacto municipal pueda generar un incremento progresivo en el desarrollo del municipio dotarse de recursos humanos propios para liderar dichos procesos de manera autónoma e independiente.



10. Principios:

Los principios que regirán la UTM, serán los mismos que sustentan el trabajo realizado por la Corporación Municipalidad y que se describen a continuación:

- **Responsabilidad:** Con la generación, transferencia, apropiación Del conocimiento científico y el desarrollo sostenible del municipio y del país.
- **Compromiso:** Con el de desarrollo tecnológico, el arte, deporte, la cultura, el bienestar humano, social y comunitario.
- **Actuación Ética:** Del individuo consigo mismo, la comunidad y el entorno que lo circunda.
- **Unidad:** Visión compartida entre las instituciones involucradas a fin de lograr el bien común.
- **Solidaridad:** Interés en los demás para perseguir causas justas a pesar de las dificultades.
- **Armonía:** Capacidad de las partes para integrarse y trabajar en equipo.
- **Orden:** Capacidad de trabajar organizadamente, y ser capaces de ubicarse en tiempo y forma para poder lograr los propósitos establecidos.
- **Participación:** Nacida en el interior de la persona y desarrollada luego culturalmente y en equipo.

11. Funciones:

- Realizar estudios e investigaciones sobre la realidad del Municipio, de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes.
- Mantener Bases de datos de Organismos Cooperantes a nivel nacional e internacional, que permitan el acceso a fondos para la ejecución de proyectos.
- Elaborar los informes correspondientes, y presentar informes sobre sus actividades y gestión en cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar programas de desarrollo integrado, dirigidos a áreas económicas culturales, sociales, políticas y ambientales mediante convenios con entidades en todo orden.
- Coadyuvar con las formulaciones de políticas que en materia e asistencia técnica adelante el municipio de acuerdo con los lineamientos que para el efecto determine la Corporación Municipal.

EJES TRANSVERSALES	FUNCIONES	RESPONSABLES
COORDINACION	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar las oficinas que estén bajo su jerarquía. - Garantizar el funcionamiento de las oficinas que se encuentran a su cargo. 	UTM
ASESORIA	<ul style="list-style-type: none"> - Guiar por el camino correcto de una buena gestión a la Corporación Municipal. - Brindar apoyo técnico a la Corporación Municipal. - Servir de enlace entre los Organismos Cooperantes y la Corporación Municipal. 	UTM



<p>IDENTIFICACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar por medio de Diagnósticos las Amenazas y Debilidades de el Municipio para convertirlas en Fortalezas y Oportunidades. - Realizar investigaciones para priorizar los proyectos a ejecutar en el Municipio. 	<p>UTM</p>
<p>PLANIFICACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formular estrategias orientados al desarrollo del Municipio. - Crear Planes Operativos para la gestión de las oficinas que se encuentran a su cargo. 	<p>UTM OMM OGE JICA EMA OMNAJ</p>
<p>PROGRAMACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear Líneas de Acción para garantizar la ejecución de planes de la forma más eficaz. 	<p>UTM</p>
<p>FORMULACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes Estratégicos y proyectos orientados al desarrollo del Municipio. 	<p>UTM CM</p>
<p>PROMOCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización con los habitantes del municipio de los proyectos a realizar. - Fomentar la participación ciudadana en el Municipio para una mayor inserción del sector de la sociedad civil y fuerzas vivas en el proceso de desarrollo del Municipio. 	<p>UTM</p>
<p>CAPACITACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar capacitaciones constantes a los miembros las fuerzas vivas y sociedad 	<p>UTM</p>



	<p>civil con el fin de potencializar el capital humano.</p> <ul style="list-style-type: none">- Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y fuerzas vivas del municipio.	
EJECUCION	<ul style="list-style-type: none">- Llevar a cabo los proyectos de manera eficiente y Transparente.- Garantizar su cumplimiento.	UTM
EVALUACION	<ul style="list-style-type: none">- Mantener una constante vigilancia en la ejecución de los proyectos para un mejor desempeño.- Evaluar que el producto final este de acorde con lo especificado en el proyecto.- Mantenimiento de los proyectos y obras del Municipio.	UTM